173

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 31 de Enero de 2014

Núm. 12



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SOLIEDRA

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 4 de diciembre de 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

| INGRESOS | GASTOS |
|---------------------------------|---|
| A) Operaciones corrientes: | A) Operaciones corrientes: |
| Impuestos directos12.900 | Gastos de personal11.140 |
| Tasas y otros ingresos1.600 | Gastos en bienes corrientes y servicios11.810 |
| Transferencias corrientes14.900 | Gastos financieros100 |
| Ingresos patrimoniales | Transferencias corrientes3.250 |
| TOTAL INGRESOS38.300 | B) Operaciones de capital: |
| | Inversiones reales12.000 |
| | TOTAL GASTOS38.300 |

PLANTILLA DE PERSONAL

- a) Plazas de funcionarios.
 - 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1,1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo: A1-A2.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en Propiedad

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Soliedra, 20 de enero de 2014. – El Alcalde, Adolfo Jiménez Jiménez.